

La participación comunitaria en la gestión creativa

Ignacio De Sousa

ignaciodesousa@gmail.com

UPEL-Instituto Pedagógico de Miranda

Belkis Maza

belkysmaza@hotmail.es

UPEL-Instituto Pedagógico de Caracas

Yaurelys Palacios

yaurelyspalacios@hotmail.com

UPEL-Instituto Pedagógico de Caracas

RESUMEN

La presente investigación es documental, tipo ensayo. Presenta una serie de conceptualizaciones de los términos: Participación Comunitaria, Gestión Comunitaria y Creatividad, y el surgimiento de una nueva conceptualización del término Gestión Creativa. Se tomaron aportes ofrecidos por Altuve (2008), Oakley (1991), Carmona (citado en Montero 1996), Cunill (1991), Sánchez (1993), CESAP (1993) y Fe y Alegría (2000). Se identifican los niveles de la participación y cuál sería el recomendable para alcanzar por la comunidad para realizar una adecuada gestión creativa. Para ello se presentan tres puntos de vistas señalados por Montero (1993), Díaz Bordenave (citado por Rodríguez, 2004) y Fe y Alegría (2000), cerrando con el análisis comparativo entre ellos. Se determinan cuatro niveles básicos: Nivel de Información, Nivel de Consulta, Nivel de Decisión y Nivel de Gestión. Se revisan diferentes definiciones del término de Gestión; de los autores Martínez (1999), Cartaya (1995), Korten (citado en Mora 2007), resaltando que los aspectos de la gestión comunitaria frente a la gestión privada. El término de creatividad, es tomado de los autores: Torrance y Thurstone (citados en Dadamia; 2001) y Wollsehlagger presentado por Contreras (2002), siendo lo común entre los conceptos antes estudiados, el dirigirse hacia una solución de problemas. También se toma la investigación realizada por Carevic (2006) Quién resalta estudios de los autores: Löwenfeld, Guilford y Torrance, en donde se plantean indicadores de la creatividad o habilidades que se encuentran presentes en las personas creativas. Se conceptualiza entonces la Creatividad dentro de la Gestión Comunitaria.

Palabras clave: Participación Comunitaria, Gestión Comunitaria, Creatividad.

Recibido: septiembre 2011

Aceptado: diciembre 2011

ABSTRACT**Community participation in the creative management**

This is a documentary and essay research. The objective is to analyze a series of proposals relating to: Community Participation, Community Management and Creativity, to develop a new definition of the term Creative Management. We will analyze postulate from Altuve (2008), Oakley (1991), Carmona (quoted in Montero 1996) Cunill (1991), Sánchez (1993), ESCAP (1993) and “Fe y Algeria” (2000). Participation levels are identified to see the most suitable for the community in order to make a proper creative management. For this the three points of view indicated by Montero (1993), Diaz Bordenave (quoted by Rodriguez, 2004) and Faith and Joy (2000) are presented, and closes with a comparative analysis of the levels. The four basic levels are determined: Information level, Consult level, decision level and management level. The definitions of the term management proposed by Martinez (1999), Cartaya (1995), Korten (quoted in Mora 2007) were reviewed, contrasting community management versus private management. The term creativity was taken from what point Torrance and Thurstone (cited in Dadamia; 2001) and Wollsehlagel presented by Contreras (2002), both authors relate creativity to problem solving. Likewise, the research of Carevic (2006) was reviewed, he highlights Löwenfeld studies, Guilford and Torrance, and they mention indicators of creativity or the skills that characterize creative persons. Finally, there was a conceptualization of creativity inside the Community Management.

Keywords: Community Participation, Community Management, Creativity

RÉSUMÉ**La participation communautaire dans la gestion créative**

Voici une recherche documentaire, sous format d'essai. L'objectif est d'analyser un ensemble d'approches liées à la participation communautaire, à la gestion communautaire et à la créativité, qui permettent l'émergence d'une nouvelle conceptualisation du terme « gestion créative ». L'on a consulté les apports offerts par Altuve (2008), Oakley (1991), Carmona (cité dans Montero, 1996), Cunill (1991), Sánchez (1993), ESCAP (1993) et Fe y Alegría (2000). L'on identifie les niveaux de participation et le plus recommandable parmi ceux-ci pour que la communauté puisse entreprendre une gestion créative appropriée. Dans ce but, l'on présente les perspectives de Montero (1993), Diaz Bordenave (cité dans Rodriguez, 2004) et Fe y Alegría (2000) et finit par une analyse comparative des niveaux. Quatre niveaux de base sont identifiés : niveau d'information, niveau de consultation, niveau de décision et niveau de gestion. Les définitions du terme « gestion » proposées par Martínez (1999), Cartaya (1995), Korten (cité dans Mora, 2007) ont été consultées, de manière à comparer la gestion communautaire vis-à-vis de la gestion privée. Le terme « créativité » a été pris des approches de Torrance et Thurstone (cités dans Dadamia, 2001) et Wollsehlagel présenté par Contreras(2002); tous les trois lient la créativité à la résolution de problèmes. L'on a également consulté la recherche de Carevic (2006), qui met en relief les études de Löwenfeld, Guilford et Torrance,

où des indicateurs de créativité ou des capacités caractérisant les personnes créatives sont signalés. Enfin, l'on conceptualise la créativité dans le cadre de la gestion communautaire.

Mots clés : participation communautaire, gestion communautaire, créativité.

RESUMO**Participação da comunidade na gestão criativa**

Esta pesquisa é documental, tipo ensaio. Tem como objetivo analisar uma série de propostas relativas a: Participação Comunitária, Gestão Comunitária e Criatividade, permitindo o surgimento de uma nova definição do termo Gestão Criativa. Contribuições oferecidas por Altuve (2008), Oakley (1991), Carmona (citado em Montero 1996) Cunill (1991), Sánchez (1993), ESCAP (1993) e Fé e Alegria (2000) foram tomadas. Níveis de participação são identificadas e qual é o mais aconselhável para a comunidade fazer uma gestão criativa adequada. Para isso, eles consideram os três pontos de vista apresentados por Montero (1993), Diaz Bordenave (citado por Rodriguez, 2004) e Fé e Alegria (2000), e termina com a análise comparativa dos níveis. , são apresentados, e termina com a análise comparativa dos níveis. Quatro níveis básicos são considerados: Nível de informação, Nível de Consulta nível decisão e nível de gestão. Definições de Gestão foram revistas baseado em Martínez (1999), Cartaya (1995), Korten (citado em Mora 2007), contrastando a gestão comunitária em contraste com gestão privada. O termo criatividade foi considerado as contribuições de Torrance e Thurstone (citado em Dadamia; 2001) e Wollsehlagel apresentados por Contreras (2002), Dois autores que ligam criatividade com a solução de problemas... Da mesma forma, estudioso também a pesquisa de Carevic (2006) que destaca os estudos de Lowenfeld, Guilford e Torrance, nos que destrcam os indicadores de criatividade ou habilidades que caracterizam as pessoas creativas.Finalmente foi considerada a criatividade dentro da Gestão da Comunidade.

Palavras-chave: Participação Comunitária, Gestão comunitária, criatividade.

Introducción

Se inicia el desarrollo del presente artículo con la conceptualización de los términos en estudio. Para este proceso se tomaron los aportes ofrecidos por Altuve (2008), quien especifica claramente los aspectos relacionados con las unidades terminológicas generadas por especialistas y expertos. Tales unidades devienen en una particular terminología configurando un lenguaje específico. Altuve (ob. cit.) también señala que la movilidad de los términos de un determinado campo trasciende de un conocimiento a otro, lo que hace que adquiera significados diferentes o sean más enriquecidos en función del campo disciplinar donde se encuentre.

El primer ejercicio de conceptualización se realiza con la participación, ya que no es un término que se pueda entender fácilmente de manera generalizada. Se parte desde la participación individual hasta una participación más grupal, sustentado en los autores Oakley (1991), Carmona (citado en Montero 1996), Cunill (1991), Sánchez (1993), el Centro al Servicio de la Acción Popular CESAP (1993), Fe y Alegría (2000). Esta conceptualización se elaborará tomando los elementos comunes y coincidentes que se complementan entre sí para dar un aporte al término en estudio, a través del análisis de definiciones sobre participación de los diferentes autores mencionados.

Se identifican cuáles son los niveles de la participación y cuál sería el nivel óptimo que debería alcanzar la comunidad para realizar una adecuada gestión, revisando los caminos flexibles y alternativos para convertirse en una gestión creativa, para ello se presentan tres puntos de vistas señalados por Montero (1993), Díaz Bordenave (citado en Rodríguez, 2004) y Fe y Alegría (2000), cerrando con el análisis comparativo entre ellos, para determinar categorías y criterios comunes e importantes, que sirvan de guía al identificar el nivel que puede presentarse en los grupos e incentivar su avance hasta niveles deseados, con el fin de que la gestión sea creativa.

Se determinan cuatro niveles básicos: Nivel de Información, Nivel de Consulta, Nivel de Decisión y Nivel de Gestión, realizando una descripción de cada uno de ellos.

Una vez definido el término de participación y determinado sus niveles, se procede a identificar la Gestión Comunitaria como proceso de participación que supera el

aspecto meramente administrativo. Conociendo la gestión como el nivel más elevado dentro de la participación comunitaria, se podría pensar que existen niveles previos que se deben ir madurando para poder llegar a un nivel óptimo, como es el de gestión. Al revisar diferentes definiciones del término de Gestión, nos encontramos que Martínez (1999) y Cartaya (1995) la definen como un hecho administrativo o de negocio. Este vacío del aspecto social encontrado en las definiciones de Martínez y Cartaya los llena Korten (citado en Mora, 2007), con una visión más comunitaria. Un aspecto distintivo por excelencia de la gestión comunitaria frente a la gestión privada está dado por su carácter de representante del interés público.

A partir del debate de los términos Participación Comunitaria y Gestión Comunitaria, los cuales se interrelacionan entre sí a través de las competencias que tienen las comunidades con los recursos para el manejo autónomo de ciertas esferas de la vida colectiva, se pasa a incorporar el término de creatividad, tomando los aportes de los autores: Torrance y Thurstone (citados en Dadamia, 2001) y Wollsehlagler presentado por Contreras (2002), tomando lo común entre los conceptos antes estudiados, referido hacia una solución de problemas. También se toma la investigación realizada por Carevic (2006) Quien señala diversos estudios de los autores: Löwenfeld, Guilford y Torrance, donde se observan una serie de indicadores de la creatividad o habilidades que se encuentran presentes en las personas creativas. Se conceptualiza entonces la Creatividad dentro de la Gestión Comunitaria.

Participación comunitaria

Para definir los términos en estudio, y conceptualizarlos según el contexto, se tomará el aporte ofrecido por Altuve (2008), al señalar que:

...cada ciencia...dispone de sus propias unidades terminológicas generadas por especialistas, expertos, dedicados al estudio de alcances específicos de éstas y cuyas producciones discursivas (textos) son conocimientos especializados... tales unidades devienen en una particular terminología configurando un lenguaje específico... Este tiene la particularidad, como acontece en otras ciencias, de derivarse del lenguaje común, convertirse en especializado y regresar a aquél... Esto evidencia, no sólo la base empírica, sino también el carácter dinámico del lenguaje científico asociado a la

movilidad del léxico común al léxico especializado y viceversa, hecho éste que se completa y se complementa con la movilidad de los términos de un determinado campo del conocimiento a otro; de esto último se origina el carácter polisémico, pues pueden adoptar diversos significados pese a su homonimia (p. 207).

La cita anterior, genera el espacio para justificar que la creación del término participación, no resulta sencillo, por el contrario deviene de una confluencia de los grupos sociales que sirven a la ciencia para convertir el lenguaje común y empírico en lenguaje especializado, disponiendo de sus propias unidades terminológicas. Para iniciar la conceptualización respectiva sobre el término, se tomarán algunos conceptos que definen la participación desde un punto de vista individual, como es el caso de Oakley (1991), quien afirma "...la participación que hacen las personas para afectar la toma de decisiones, ejecución y seguimiento de las decisiones pública..." (p. 27) este planteamiento parte de las personas pero culmina con la intervención en los asuntos y decisiones públicas, es decir, de interés para más de una persona, individuo o ser aislado, por lo que se convierte en un bien colectivo. Pocos autores señalan la participación aislada de un grupo, colectivo o equipo para el logro de un objetivo o bien común. Es entonces donde el término participación, se impregna de un alto contenido social y comunitario, buscando objetivos más del bienestar de un grupo que del beneficio individual o particular, que existen visiones individuales y personales que no trabajan en pro de la mayoría, siendo este un antivalor que no se merecería llamar participación. En este mismo orden de ideas, se tiene que "...aunque en general, se reconoce que la participación ciudadana desafía cualquier intento de definición o interpretación" (ob.cit.) se tratará de buscar varias definiciones de términos sobre participación, desde un punto de vista grupal y comunitario, que permitan la construcción de una conceptualización propia del término.

Carmona (citado en Montero 1996), plantea que "la participación y la democracia tienen una estrecha relación, ya que participar significa ejercer derechos y cumplir los deberes como ciudadanos". (p. 35) En este planteamiento se observa una de las primeras formas básicas de participación, de manera progresiva; el voto individual como derecho y deber de ciudadano, para elegir a personas que influirán en lo público. Con esta misma visión se encuentra a Cunill (1991) quien define el término de

participación como "la intervención de la sociedad civil en la esfera de lo público" y la Participación Ciudadana como "todas aquellas experiencias que remiten a la intervención de los individuos en actividades públicas para hacer valer intereses sociales" (p.42).

El propósito es, lograr que la población influya sobre las políticas y decisiones públicas, haciéndose necesario institucionalizar mecanismos, procesos y organismos a través de una normativa legal. Este aspecto de participación ciudadana puede ser condicionado y hasta neutralizado bajo una aparente práctica democrática, y la participación ciudadana puede constituirse en "una plataforma de fácil uso para construir artificialmente consensos y legitimar desigualdades" (ob.cit.).

Continuando con la transición de la participación individual, a una participación más grupal, se encuentra la inclusión de ambos aspectos en la definición de Sánchez (1993):

Actualmente, el término de participación es utilizado para explicar la incidencia de los individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público, es decir, en la consulta, discusiones, planteo de propuestas, y todo tipo de actividades en las cuales la participación nos indica la temperatura democrática de una sociedad en una situación concreta" (p.19)

En esta definición del término participación, se encuentran una serie de aspectos comunes planteados en las definiciones anteriores, tales como la incidencia en lo público, a través de la solución de asuntos de interés común, pasando por la consulta, discusiones y planteamientos de propuestas, que se podrían entender como consenso en trabajo unificado y de común acuerdo, y otras actividades que lleven a un planteamiento concreto de la democracia por la participación de la comunidad. Esta tendencia más operativa y concreta la comparte también Hurtado, citado por Rodríguez (2004), cuando afirma que participar es "tener la capacidad de decidir, controlar, ejecutar y evaluar los procesos y sus proyectos" (p. 37), explica que si no hay capacidad de decisión y control, se estaría hablando solo de una participación reactiva en lugar de una auténtica, sustantiva y pro-activa participación.

Así mismo, Aranguren (2005) enuncia que en “la participación comunitaria se define el proceso en el que sus participantes toman iniciativas y acciones que son estimuladas por su propio pensamiento y sobre las cuales ellos pueden ejercer un control efectivo” (p. 36). Es en este planteamiento se hace referencia que no basta con opinar, con ser consultados, organizarse y llegar acuerdos, elaborar planteamientos, propuestas, proyectos en colectivo, si no también, tener la capacidad de decidir, controlar, ejecutar y evaluar los procesos de los mismos. Para reforzar esta propuesta, se cita el Centro al Servicio de la Acción Popular (CESAP) (1993), quien coincide con Aranguren, en que la participación comunitaria “es intervenir en los procesos donde se toma parte... es ser capaz de manejar hechos que nos afectan... es no aceptar de manera impositiva las cosas. Que para participar es necesario saber y entender lo que se esta haciendo”. (p.14).

Tener conciencia y entender lo que se está haciendo, analizar sus ventajas y desventajas, asumir la responsabilidad de las consecuencias, ya sean estas positivas o negativas, ser capaz de tomar las riendas de la situación problemática y resolverla, son hechos que se pueden decir fácilmente, pero requieren de un gran compromiso y capacidades de trabajo en grupo.

En este mismo orden de ideas, Fe y Alegría (2000) plantea que la participación comunitaria “es un proceso que implica un permanente contacto con la comunidad y un verdadero trabajo en equipo”. (p.69).

Es decir, una construcción colectiva de la que todos intervienen y aportan para el bien común.

A partir de la revisión del término Participación Comunitaria, se logra elaborar la conceptualización respectiva que la distingue de otras aportadas sobre un mismo término y presentes en realidades contextuales diferentes, tal como es señalado por Altuve (2008, p.208), tomando los elementos comunes y coincidentes que se complementan entre sí para darnos un aporte al término en estudio, a través del análisis de definiciones sobre participación de los autores estudiados.

Cuadro 1

Análisis del concepto de participación

Categorías Emergentes	AUTORES							
	CESAP	CARMONA	HURTADO	LINARES	OAKLEY	CUNILL	SÁNCHEZ	ARANGUREN
Intervención	Intervenir, manejar, ser capaz, se toma parte	ejercer derechos		transformar incrementar y redistribuir las oportunidades	afectar	intervención	incidencia	... pueden ejercer un control efectivo
Acciones y Procesos	Procesos		procesos	proceso activo				proceso
Hechos que nos Afectan	hechos que nos afectan							
Toma de Decisiones en los Asuntos Públicos	Delegación de poder	capacidad de decidir		tomar parte en los procesos de decisión. relaciones de poder...	afectar la toma de decisiones	intervención en la esfera de los público	se resuelven asuntos de interés público	toman iniciativas y acciones
Conocer, Proponer, Diseñar, Ejecutar, Controlar Y Evaluar		divulgación de información	controlar, ejecutar y evaluar proyectos		ejecución y seguimiento		consulta, discusiones, planteo de propuestas, y todo tipo de actividades ...	participantes .. estimulados por su propio pensamiento

En el cuadro, se realiza el análisis de los elementos comunes de ocho conceptos de Participación de los autores: Aranguren, Carmona, CESAP, Cunill, Hurtado, Linares, Oakley y Sánchez. Como se puede observar, surge como un primer elemento común la “Intervención”, en siete de los ocho autores estudiados, identificando el término en algunos momentos de manera literal y en otros con otros términos similares o sinónimos. En este mismo orden de ideas, se observa el vocablo “Procesos” literalmente escrito, en cuatro de los ocho conceptos analizados. A pesar que sólo CESAP, hace referencia al vocablo “hechos que nos afectan” se toma como un aporte significativo, para la construcción final del término de Participación Comunitaria, ya que hace referencia a las necesidades sentidas de los actores sociales. En cuanto al término “Toma de Decisiones en los Asuntos Públicos” siete de los ocho autores identifican vocablos similares, como: Delegación de poder, capacidad de decidir, tomar parte en los procesos de decisión, relaciones de poder, afectar la toma de decisiones, intervención en la esfera de los público, se resuelven asuntos de interés

público y toman iniciativas y acciones, considerándose uno de los términos mas comunes, al igual que el término Intervención. Para finalizar, cinco de los ocho autores plantean términos similares a: “Conocer, Proponer, Diseñar, Ejecutar, Controlar y Evaluar”.

Si se toman todos estos componentes comunes e importantes, puede definir el concepto de Participación Comunitaria como: “la intervención de los grupos de ciudadanos en la toma de decisiones de los asuntos públicos, a través de diferentes acciones como: conocer, proponer, consensuar, diseñar, ejecutar, controlar y evaluar los procesos que influyen directamente en los hechos que los afecta”.

Considerando suficiente los aportes conceptuales estudiados con respecto a la Participación Comunitaria, y una vez definido la conceptualización respectiva que la distingue de otras aportadas sobre un mismo término y presentes en realidades contextuales diferentes, se procede a identificar otros elementos de importancia que profundizan la comprensión del estudio, como es el caso de los niveles de Participación Comunitaria.

Niveles de Participación

Se pretende identificar cuáles son los niveles de la participación y cuál sería el nivel óptimo que debería alcanzar la comunidad para realizar una adecuada gestión, revisando los caminos flexibles y alternativos para convertirse en una gestión creativa. De seguida, se presentan tres puntos de vistas señalados por Montero (1993), Díaz Bordenave (citado en Rodríguez, 2004) y Fe y Alegría (2000), cerrando con el análisis comparativo entre ellos, para determinar categorías y criterios comunes e importantes, que sirvan de guía al identificar el nivel de participación que pueden presentarse en los grupos e incentivar su avance hasta niveles deseados, a fin que la gestión sea creativa.

Montero (1993) señala cinco niveles de participación: dentro de los que se encuentran: Información, Consulta, Decisión, Control y Gestión. El nivel de Información es el nivel más elemental, los miembros tienen acceso a la información sobre las decisiones que la afectan, pueden ser antes o después de ser tomadas por otras

personas. El nivel de Consulta los miembros no sólo conocen propuestas y decisiones, sino que pueden expresar su parecer sobre un determinado asunto y declara en función de sus intereses. En el nivel de decisión los miembros son capaces de participar activamente en la escogencia de una opción determinada en función de sus intereses. El nivel de Control los interesados velan por la ejecución de las decisiones tomadas, para ello se dotan de los instrumentos necesarios para ejercer el control, y el nivel de Gestión es el más elevado por cuanto supone que los miembros posee las competencias y los recursos para el manejo autónomo de ciertas esferas de la vida colectiva.

Díaz Bordenave, (citado en Rodríguez, 2004), también plantea 7 a saber: En el nivel Informativo, sólo se le informa al grupo las decisiones ya tomadas por las instituciones. En el nivel de Consulta Facultativa, los dirigentes pueden consultar a los miembros, solicitando críticas, sugerencias o datos para resolver problemas. En el nivel de Consulta Obligatoria, los miembros deben ser consultados, pero la decisión final la toman los dirigentes o las instituciones. En el nivel de Elaboración - Recomendación: los miembros elaboran respuestas y recomiendan medidas que los dirigentes (instituciones) pueden aceptar o no, pero siempre están obligados a justificar su posición. En el nivel de Co - gestión, la dirección es dividida a través de mecanismos de elección de un plan de acción y en la toma de decisiones. En el nivel de Delegación, los miembros tienen autonomía en ciertos campos con límites definidos por la dirección o instituciones, dentro de los cuales los primeros pueden tomar decisiones.

Y en el nivel más alto de participación, el de Autogestión, los miembros determinan sus objetivos, escoge sus medios y establece los controles pertinentes sin referencia a una autoridad externa. Fe y Alegría (2000), plantea que en los procesos participativos populares, el grado de participación queda establecido por el dinamismo propio del proceso y es más amplio que la toma de decisiones. Para esta organización de educación popular, lo más importante es crear un clima de participación: un ambiente propio para las relaciones interpersonales y grupales, que estimulen el discernimiento con libertad crítica y autocrítica.

Cuadro 2

Análisis comparativo de los niveles de participación

Montero 1993	Díaz Bordenave 2004	Fe y Alegría 2000	CATEGORIAS EMERGENTES
Información: Es el nivel más elemental, la población tiene acceso a la información sobre las decisiones que la afectan, pueden ser antes o después de ser tomadas por otras personas.	Informativo: a los miembros sólo se les informa de las decisiones ya tomadas por las instituciones.		INFORMACIÓN
Consulta: A éste nivel la población no sólo conoce propuestas y decisiones, sino que pueden expresar su parecer sobre un determinado asunto y declara en función de sus intereses.	Consulta facultativa: los dirigentes pueden consultar a los miembros, solicitando críticas, sugerencias o datos para resolver problemas. Consulta obligatoria: los miembros deben ser consultados, pero la decisión final la toman los dirigentes.	Información y consulta: las instancias institucionales informan, consultan, aceptan interpretaciones y propuestas.	CONSULTA
Decisión: En este nivel la población es capaz de participar activamente en la escogencia de una opción determinada en función de sus intereses.	Elaboración - recomendación: los miembros elaboran respuestas y recomiendan medidas que los dirigentes (instituciones) pueden aceptar o no, pero siempre están obligados a justificar su posición.	Presencia en las deliberaciones: Los representantes de los diferentes estamentos están presentes e intervienen en la elaboración de las decisiones. Decisión parcial: Las instancias decisorias asumen el derecho de los representantes de decidir en materias y asuntos concretos, con sus correspondientes responsabilidades.	DECISIÓN
Control: A éste nivel los interesados velan por la ejecución de las decisiones tomadas, para ello se dotan de los instrumentos necesarios para ejercer el control. Gestión: Es éste el nivel más elevado por cuanto supone que los involucrados poseen las competencias y los recursos para el manejo autónomo de ciertas esferas de la vida colectiva.	Co - gestión: la dirección es dividida a través de mecanismos de elección de un plan de acción y en la toma de decisiones. Delegación: los miembros tienen autonomía en ciertos campos que tienen límites definidos por la dirección dentro de los cuales los primeros pueden tomar decisiones. Autogestión: nivel más alto de participación, el grupo determina sus objetivos, escoge sus medios y establece los controles pertinentes sin referencia a una autoridad externa.	Decisión total: Los participantes asumen el poder último de decisión o autogestión con sus correspondientes responsabilidades.	GESTIÓN

La intervención, para Fe y Alegría (2000, p.41) puede operacionalizarse de la siguiente manera:

1. Información y consulta: las instancias institucionales informan, consultan, aceptan interpretaciones y propuestas.
2. Presencia en las deliberaciones: Los representantes de los diferentes estamentos están presentes e intervienen en la elaboración de las decisiones.
3. Decisión parcial: Las instancias decisorias asumen el derecho de los representantes de decidir en materias y asuntos concretos, con sus correspondientes responsabilidades.
4. Decisión total: Los participantes asumen el poder último de decisión o autogestión con sus correspondientes responsabilidades.

Se trata de ir planteando la participación integral de todas las personas y grupos que conforman los diferentes sectores, en intercambio con las instancias organizadas de la comunidad y otros organismos.

Luego de realizar el análisis de los contenidos conceptuales entre los autores e instituciones, seleccionando las categorías comunes y categorías relevantes (Cuadro 2) se procedió a elaborar la síntesis de los niveles de participación: Se determinan cuatro niveles básicos de participación: Nivel de Información, Nivel de Consulta, Nivel de Decisión y Nivel de Gestión.

A continuación se desarrollan los cuatro niveles identificados en el Cuadro 2:

Primer Nivel de Participación: Nivel de Información: Es el nivel más básico y elemental de participación. A la comunidad sólo se les informa de las decisiones ya tomadas. Pueden participar en las acciones, siendo guiados por las personas que tomaron las decisiones y planificaron las actividades.

Segundo Nivel de Participación: Nivel de Consulta: La Comunidad no sólo conoce propuestas y decisiones, sino que pueden expresar su parecer sobre un determinado asunto y declarar en función de sus intereses. Pueden ser o no, tomadas en cuenta los aportes de los miembros para ajustar o adaptar la propuesta presentada.

Tercer Nivel de Participación: Nivel de decisión: La Comunidad participa activamente para que sus opiniones y consultas se cumplan en las decisiones finales. En muchos casos todos los miembros o parte de ellos están presentes e intervienen en la elaboración de las decisiones iniciales.

Cuarto Nivel de Participación: Nivel de Gestión: Es éste el nivel más elevado por cuanto supone que las comunidades poseen las competencias y los recursos para el manejo autónomo de ciertas esferas de la vida colectiva.

El colectivo determina sus objetivos, escoge sus medios y establece los controles pertinentes sin referencia a una autoridad externa, o sólo con el apoyo y asesoría de esta.

Es un aporte de la presente investigación, la triangulación realizada, emergiendo cuatro categorías básicas, que integran las otras categorías de los teóricos trabajados. El primer nivel de información es considerado por todos los autores; Montero, Díaz Bordenave y Fe y Alegría coinciden que es el nivel más básico, donde los miembros sólo se informan. El segundo nivel de Consulta, también está presente en los tres autores en estudio, donde Díaz Bordenave establece una subdivisión de consulta facultativa y consulta obligatoria, sin embargo, todos apuntan hacia la idea que la población además de informarse, puede emitir su opinión, pero la decisión final es tomada por los dirigentes. En el tercer nivel de Decisión, todos los autores coinciden en que la población es capaz de participar activamente en la escogencia de una opción, sin embargo Díaz Bordenave plantea que todavía en este nivel los dirigentes, pueden aceptar o no esa decisión tomada, pero siempre están obligados a justificar su posición. Fe y Alegría señala que la población puede estar presente en las deliberaciones e intervenir en la elaboración de las decisiones, pero todavía se observa en este nivel una decisión parcial, ya que las instancias decisorias, llámese dirigentes o instituciones, asumen el derecho de decidir en materias y asuntos concretos con sus correspondientes responsabilidades. Es en el último nivel de Gestión, Control o Decisión total, donde se observan las sub categorías de Co-gestión, Autogestión y Delegación, los participantes asumen el poder último de decisión con sus correspondientes responsabilidades.

Montero señala que antes de la Gestión, se presenta el Control donde los interesados velan por la ejecución de las decisiones tomadas, dotándose de los instrumentos necesarios para ejercer el control. Díaz Bordenave, clasifica tres subniveles dentro de la gestión: Co-gestión donde la dirección es dividida a través de mecanismos de elección de un plan de acción y en la toma de decisiones, la Delegación donde los miembros tienen autonomía en ciertos campos que tienen límites definidos por la dirección dentro de los cuales los primeros pueden tomar decisiones y la Autogestión, identificado como el nivel más alto de participación, el grupo determina sus objetivos, escoge sus medios y establece los controles pertinentes sin referencia a una autoridad externa. Para Fe y Alegría, el nivel de Gestión es señalado como de Decisión Total, donde los participantes asumen el poder último de decisión o autogestión con sus correspondientes responsabilidades.

La Gestión Comunitaria como proceso de participación, más allá de lo administrativo.

Conociendo la gestión como el nivel más elevado dentro de la participación comunitaria, se podría pensar que existen niveles previos que se deben ir madurando o transitando para poder llegar a un nivel óptimo, como es el de gestión. Al revisar diferentes definiciones del término de Gestión, nos encontramos que para Martínez (1999), la gestión “es hacer diligencias conducentes al logro de un negocio o deseo cualquiera” (p. 29).

En esa misma línea de pensamiento, Cartaya (1995) representa la “administración, organización y mejoramiento de lo que ya existe y se conoce” (p.56). Analizando a estos autores, se define la gestión como un hecho administrativo o de negocio, sin tomar en cuenta los procesos comunitarios o humanistas, donde aparecen reflejadas las personas como sujetos activos y partícipes del proceso. Este vacío humano lo llena los aportes de Korten (citado en Mora, 2007), con una visión más comunitaria, señalando que para desarrollar una adecuada gestión, especialmente la comunitaria, el punto de partida debe ser la comunidad: sus necesidades, capacidades y finalmente su control

directo sobre los recursos y su destinación. Este autor al igual que otros defensores del trabajo comunitario subraya el empoderamiento de las comunidades como elemento central de la gestión comunitaria. Un aspecto distintivo por excelencia de la gestión comunitaria frente a la gestión privada está dado por su carácter de representante del interés público. Estos últimos aportes, coinciden con el planteamiento de la Gestión Comunitaria como el nivel más elevado de la Participación Comunitaria, ya que vislumbran las competencias de las comunidades y los recursos para el manejo autónomo de ciertas esferas de la vida colectiva.

Gestión creativa

Siendo suficientemente debatido los términos Participación Comunitaria y Gestión Comunitaria, interrelacionándose el uno con el otro, a través de las competencias que tienen las comunidades con los recursos para el manejo autónomo de ciertas esferas de la vida colectiva, se pasará a incorporar el término de creatividad. Para Torrance (citado en Dadamia, 2001), se entiende la creatividad como:

...un proceso que vuelve a alguien sensible frente a los problemas, deficiencias, grietas o lagunas de conocimientos, y lo lleva a identificar dificultades, buscar soluciones, hacer especulaciones o formular hipótesis, aprobar y comprobar esas hipótesis, a modificarlas si es necesario, y a comunicar los resultados (p.16)

Asimismo, Thurstone (ob.cit.) afirma que “es un proceso para formar ideas o hipótesis, verificarlas y comunicar los resultados, suponiendo que el producto creado sea algo nuevo” (p.28). Este autor continúa en una línea similar a Torrance, es decir, plantea aplicar la creatividad a la solución de problemas.

Bajo esta misma visión, Contreras (2002) nos presenta la concepción de Wollsehlagel, el cual la define como la capacidad de alumbrar nuevas relaciones, de transformar las normas dadas de tal manera que sirva para la solución general de los problemas dados en una realidad social.

La categoría común entre los conceptos antes estudiados, apunta hacia una solución de problemas, siendo Wollsehlagel el que los clasifica directamente como problemas

dados en una realidad social. Esta solución de problemas sociales se pueden dar, según las coincidencias de Torrance y Thurstone, a través de procesos como: identificar dificultades, buscar soluciones, hacer especulaciones o formular hipótesis, aprobar y comprobar esas hipótesis, a modificarlas si es necesario, y a comunicar los resultados.

Carevic (2006) señala diversos estudios realizados por los autores: Löwenfeld, Guilford y Torrance, en donde se observan una serie de indicadores de la creatividad o habilidades que se encuentran presentes en las personas creativas. Dentro de los indicadores o habilidades creativas que se podrían tomar para potenciar una Gestión Creativa, se pueden mencionar:

- **Sensibilidad a los problemas:** la sensibilidad denota la capacidad que poseen las personas creativas para descubrir diferencias, dificultades, fallos o imperfecciones, dándose cuenta de lo que debe hacerse.
- **Fluidez:** es la característica de la creatividad o la facilidad para generar un número elevado de ideas.
- **Originalidad:** Es la aptitud o disposición para producir de forma poco usual respuestas raras, remotas, ingeniosas o novedosas. Se entiende también como el carácter singular de un producto dado y más que una habilidad se le puede considerar como un juicio acerca del producto mismo.
- **Flexibilidad Mental:** Involucra una transformación, un cambio, un replanteamiento o una reinterpretación.
- **Redefinición:** es la capacidad para reestructurar percepciones, conceptos o cosas.
- **Elaboración:** es el nivel de detalle, desarrollo o complejidad de las ideas creativas. Implica la exigencia de completar el impulso hasta su acabada realización. Es la aptitud del sujeto para desarrollar, ampliar o embellecer las ideas.

Cuadro 3**Cuadro de indicadores de creatividad**

Indicadores	AUTORES		
	Lowenfeld	Guilford	Torrance
Sensibilidad para problemas. Preguntas	X	X	X
Fluidez, productividad	X	X	X
Flexibilidad mental	X	X	X
Originalidad	X	X	X
Formular hipótesis	X	X	X
Redefinir (uso inusuales)	X	X	X
Mejora del producto	X	X	X
Establecer relaciones remotas	X	X	X
Elaboración	X	X	X
Síntesis	X	X	X
Abstracción	X		
Análisis	X		
Organización	X		
Comunicación	X	X	X

Cuadro tomado del documento CREATIVIDAD I. Carevic, M. (2006)

Se conceptualiza entonces la Creatividad dentro de la Gestión Comunitaria, o mejor planteado la Gestión Creativa, como la sensibilidad para detectar o percibir los problemas sociales a través de procesos como: identificar dificultades, buscar soluciones, hacer especulaciones o formular hipótesis, aprobar y comprobar esas hipótesis, a modificarlas si es necesario, y a comunicar los resultados, desarrollando la intervención de los asuntos públicos, con fluidez, productividad y flexibilidad mental, estableciendo las relaciones remotas, identificando las dificultades y buscando soluciones originales que mejoren los productos o hechos encontrados, a través de la elaboración, organización y consenso de hipótesis generadas y aprobadas por un

colectivo, para el diseño y ejecución de las propuestas de solución, con nuevos productos. Estos productos pueden ser modificados, redefinidos y cambiados si es necesario, como resultado de la evaluación y seguimiento que se les apliquen, comunicando la última versión.

Finalmente, vale destacar que la creatividad es un proceso mental del que gozan todos los seres humanos y que se potencia en tanto sea estimulado. Una de las formas oportunas de estimulación es a través de la participación comunitaria porque se activa el proceso en aras de buscar soluciones con aplicabilidad y funcionalidad a las realidades sociales, eh otras palabras, es un medio para mejorar la calidad de vida de todos los actores involucrados en el hecho.

A manera de conclusión

El asumir una Gestión Creativa a través de la Participación Comunitaria, involucrando los diferentes actores, rompe con los aspectos formales y tradicionales de la concepción de Gestión, donde se planteaban procesos meramente administrativos y de control del recurso, por un grupo reducido de técnicos especialistas en la materia. Partiendo que la Gestión Comunitaria es el nivel más alto de la Participación Comunitaria, por cuanto supone que las comunidades poseen las competencias y los recursos para el manejo autónomo de ciertas esferas de la vida colectiva. Es la intervención de los grupos de ciudadanos en la toma de decisiones en los asuntos públicos, a través de diferentes acciones como: conocer, proponer, consensuar, diseñar, ejecutar, controlar y evaluar los procesos que influyen directamente en los hechos que los afecta.

Estos planteamientos innovadores y emergentes se encuentran hoy en día, a pesar de un sin número de leyes que los apoyan, con barreras de corte más estructurales y rígidas como lo son los reglamentos, planes, programas, y cualquier otro documento preestablecido previamente, en estructuras caducas del estado (Ministerios, Gobernaciones, Alcaldías) en donde el poder está planteado en unos pocos con el criterio técnico y profesional de la administración, es decir, con la anterior concepción

de Gestión Pública Hegemónica. Es aquí donde los grupos organizados de base comunitaria, superando los diferentes niveles de participación, toman conciencia y se empoderan, demostrando habilidades creativas que traslada la gestión tradicional a una nueva gestión emergente, una Gestión Creativa, donde se observa la flexibilidad mental para solucionar las problemáticas que se presenten en la implementación de los programas, redefiniendo y mejorando los productos o servicios de acuerdo a las realidades existentes, o creando originalmente un nuevo programa que se ajuste y responda directamente a las necesidades sentidas de los habitantes del sector.

Estas respuestas se deben principalmente, a que los actores sociales que participan activamente tienen sensibilidad a sus propios problemas, ya que los viven y sienten desde su propio ser. Esta sensibilidad denota la capacidad que poseen las personas creativas para descubrir diferencias, dificultades, fallos o imperfecciones, dándose cuenta de lo que debe hacerse. En esta misma línea, se observa la fluidez que tienen los actores comunitarios, para generar un número elevado de ideas originales, sin mezquindad, sin egoísmo ni aburrimientos, escuchando a todos y todas en la conversa, en el diálogo abierto y horizontal, obteniendo respuestas raras, remotas, ingeniosas o novedosas. El respeto por todas las opiniones y aportes, involucra una transformación, un cambio, un replanteamiento o una reinterpretación, del fenómeno o problemática en estudio, demostrando una adecuada flexibilidad mental, y capacidad de redefinición para reestructurar percepciones, conceptos o cosas. Para finalizar, la elaboración de las propuestas con el nivel de detalle, desarrollo o complejidad de las ideas creativas, implica la exigencia de completar el impulso hasta su acabada realización. Es la aptitud de los actores comunitarios para desarrollar, ampliar o embellecer las ideas producidas por el grupo, lo que hace que se puedan plasmar en proyectos factibles, cristalizando la intervención de los grupos ciudadanos en la toma de decisiones en los asuntos públicos.

Referencias

- Altuve, Magaly (2008). De términos, terminología y afines. SAPIENS, Revista Universitaria de Investigación. Junio 2008. UPEL. IPMJMSM. 9 (1). 205 - 212
- Aranguren, Luis Alfonso. (2005). La Participación Ciudadana: Posibilidades y Retos. Revista de Ciencias Sociales No. 22, Madrid.
- Carevic, Marjorie. (2006). CREATIVIDAD I. (Documento en línea). Disponible: <http://www.psicologia-online.com/articulos/2006/creatividad.shtml>. (Consulta: 2010, enero 10)
- Cartaya, Vanesa. (1995). La Participación de la sociedad Civil, Factor clave para una Gestión Municipal Exitosa. Centro de Investigaciones Sociales. Caracas, Venezuela.
- Centro al Servicio de la Acción Popular (CESAP). (1993). Propuesta Formativa. Caracas: Interarte.
- Contreras, Waldo (2002) El Desarrollo de la Creatividad y el Aprendizaje Significativo a Través del Uso de los Mapas Conceptuales. Sapiens, Revista Universitaria de Investigación. Junio 2002. UPEL. IPMJMSM. (III) 1. 67 – 80.
- Cunill, Nuria. (1991). Participación ciudadana, dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados Latinoamericanos, CLAD, Venezuela.
- Dadamia, Oscar. (2001) Educación y Creatividad. Encuentro en el Nuevo Milenio. Editorial Magisterio del Río de Plata. Buenos Aires, Argentina.
- Fals Borda, Orlando. y Colaboradores (1985) Conocimiento y Poder Popular. Publicación Siglo XXI editores de Colombia.
- Federación Internacional Fe y Alegría. (2000). Educación Popular y Promoción Social. Caracas: Barrios Maritza.
- Martínez, Miguel. (1999). La Nueva Ciencia Su Desafío, Lógica y Método. México: Trilla.
- Montero, Maritza. (1993). Concientización, conversación y desideologización en el trabajo psicosocial. Caracas: CESAP.
- Montero, Maritza. (1996). Participación: Ámbitos, Retos y Perspectivas. Caracas: CESAP.
- Mora, Carlos. (2007) La Autogestión (Documento en línea) Disponible: <http://www.gestiopolis.com/otro/gestion-social-y-comunitaria-en-pro-de-la-poblacion.htm>. (Consulta: 2010, enero 16)
- Oakley, Peter. (1991). Projets whit People. The practice of participation in rurl daevelopment. Internacional Labour Office. London. UK.
- Rodríguez, Ingrid. (2004) Nueva Participación Ciudadana. (Documento en línea) Disponible: <http://www.monografias.com/trabajos18/nueva-participacion-ciudadana>. (Consulta: 2009, octubre 16)
- Sánchez, Santiago. (1993). Ciudadanía sin fronteras. Editorial Desclee De Brouwer S.A., España.

AUTORES

Ignacio De Sousa. Estudiante del Doctorado en Educación (UPEL - IPC), Diploma de Suficiencia Investigativa en la Universidad de Educación a Distancia de España (UNED España), Especialista en Desarrollo de Grupos Comunitarios en UPEL IPMJMSM, Profesor en Educación Integral Mención Educación Estética egresado de UPEL IPMJMSM. Maestro Normalista. Docente de pregrado de las Fases de Práctica Profesional en la UPEL – IPMJMSM. Docente de postgrado en la UPEL – IPMJMSM. Jefe del Departamento de Práctica Profesional. Miembro activo de la Línea de Investigación Estudio y Evaluación de la Creatividad. Autor de investigaciones en el área de Tecnología, Participación, Liderazgo, Creatividad y Comunidad. Organizador, Asistente y Ponente en Eventos de Investigación de carácter Nacional e Internacional. Tutor y Jurado de trabajo de investigación de Especializaciones. Jurado en Trabajos de Ascenso y Concursos de Oposición.

Belkys Maza. Doctora en Educación (UPEL-IPC), Escolaridad en Maestría Gerencia Educativa (UCAB), Especialista en Gerencia Educativa (UCAB). Profesora en Ciencias Sociales - Mención Historia (UPEL - IPC). Docente de pre y postgrado en la UPEL – IPC, adscrita al Departamento de Pedagogía, Jefe de Cátedra de Administración y Supervisión Escolar y Coordinadora Institucional de Equivalencias. Miembro activo de la Línea de Investigación Estudio y Evaluación de la Creatividad. Autora de investigaciones y publicaciones en el área de Gerencia, Liderazgo, Creatividad y Gestión Investigativa. Organizadora, Asistente, Forista y Ponente en Eventos de Investigación de carácter Nacional e Internacional. Tutora y Jurado de Trabajos de Ascenso, Especializaciones, Maestrías y Doctorado.

Yaurelys Zaid Palacios Revete. Docente en la especialidad de Educación Integral en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Instituto Pedagógico de Caracas. Para el año 2000 ingresa como personal ordinario en esa casa de estudios. Actualmente tiene una Dedicación Exclusiva con categoría de Asociado, en esa misma casa de estudio. Para el año 2003 obtiene el título de Magister en Educación, mención Tecnología y Desarrollo de la Instrucción. En el año 2008 obtiene el título de Doctora en Educación. Se ha desempeñado como docente de los cursos de pregrado en: Psicología de la Educación; Didáctica para la Integración en la Educación Básica; Didáctica de Procesos de Pensamiento en el Escolar; Fundamentos de la Educación Básica; Formación Ciudadana y Educación para el Trabajo. De igual modo se desempeña como coordinadora de la especialización en Procesos Didácticos para el Nivel Básico y docente activa del mismo subprograma. Asimismo, se desempeña como docente del Doctorado en Educación desde la línea de Estudio y Evaluación de la Creatividad. Ha realizado investigaciones, publicaciones, libros y artículos en revistas científicas. Ponente y organizadora de eventos nacionales e internacionales.

Tendencias de investigación en el Postgrado de Orientación de la Universidad Central de Venezuela

Doris Janette Peña Molero
dorispel1@yahoo.es
Universidad Nacional Abierta

RESUMEN

Esta investigación tiene como finalidad estudiar las tendencias, líneas temáticas y opciones metodológicas que se han venido desarrollando en los trabajos de investigación de la Especialización y la Maestría del Postgrado en Educación, mención Orientación de la Universidad Central de Venezuela. Para ello se realizó una revisión documental de los trabajos de investigación desde el año 2000 hasta el primer semestre del 2011. Es importante destacar que las últimas investigaciones presentadas, en su mayoría han tenido como tema central; “La convivencia.” Esta temática facilita que los trabajos de grado se convierten en una pieza clave en el ámbito de la formación académica ya que sus tendencias, van a permitir tener un referente acerca de cuáles son las líneas de investigación que permanecen o que nacen a la luz de la realidad educativa venezolana y cómo se abordan las problemáticas que están emergiendo, todo ello como un paso hacia la consecución de una práctica orientadora de calidad.

Palabras clave: Orientación educativa, Tendencias, Investigación, Convivencia.

Recibido: septiembre 2011
Aceptado: diciembre 2011